

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983.-

Vistas estas actuaciones, en atención a /  
lo dispuesto por Resolución Nº 774/83 y providencia dictada /  
con fecha 27 de junio último,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Ministerio de Justicia de /  
la Nación la suma de CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SE-  
SENTA Y UN PESOS ARGENTINOS (\$a 150.461.-) a que se refiere /  
la Resolución Nº774/83 para la consignación de los fondos /  
que correspondiere realizar en el juicio instado por este /  
Tribunal contra la firma "DROMOS S.A.".-

2º) Regístrese, comuníquese al Ministerio de Justicia de la Nación y pase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-

m.a.m.

  
RODOLFO R. GABRIELLI